



EL OBRERO DE LA TIERRA

LOS TERRATENIENTES ESPAÑOLES HAN ASALTADO DURANTE SIGLOS LA MODESTA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES, ¡SU SALARIO!



ORGANO SEMANAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA Redacción y Administración: Augusto Figueroa, 4. Teléfono 22216

La voz de nuestra Federación se oyó en el Parlamento

O lo que es lo mismo, la voz de los campesinos, de los auténticos trabajadores de la tierra, se ha oído en las Cortes de la República. El discurso del secretario de la Federación, camarada Zabalza, resonó como un cañonazo en aquel ambiente de artificio, compadrazgos y blandenguerías. Todos los diputados proletarios, sin excepción, se levantaron en un aplauso unánime. Los republicanos de izquierda se contagiaron también. En una palabra, el Frente Popular se galvanizó por un momento, olvidando rencillas y suspicacias.

Es que el secretario de la Federación puso en sus palabras tal acento de sinceridad que hasta los más desconocedores de las luchas campesinas sintieron en su propia sensibilidad el dolor de nuestros afiliados, perseguidos, vejados y hambrientos.

Zabalza habló con rudeza. No queremos que la voz de la Federación adquiera jamás el tono artificioso de los profesionales del parlamentarismo. La Federación está hoy donde estaba ayer y donde estará mañana, mientras los parias de la tierra no obtengan la justicia que se les debe y el bienestar a que tienen derecho. No podemos admitir convencencias con nuestros verdugos, por muy mansos que hoy se nos presenten. Sabemos por triste experiencia lo que valen sus buenas palabras de zorros carnívoros. Primero, que suelten la tierra; que ésta sea de los trabajadores. Después que la fuerza pública y los profesionales de la ley dejen de ser esbirros de los poderosos y terror de los campesinos pobres. Sólo entonces podremos entrar en el terreno de la cordialidad. Pero, cuando llegue ese día, no habrá ya terratenientes y parias. Sobre las tierras fértiles de España vivirá una sola clase de hombres; los que la fecundan con el sudor de su frente. Entre tanto, luchemos; unos en el Parlamento, otros en el Sindicato, hombre con hombre, sin dar un paso atrás, sin que nada ni nadie ablande nuestra resolución de vencer.

M.

Temas marxistas

Ricos, medio ricos y pobres

Muchos camaradas no han aprendido todavía a ver las cosas y a clasificar a las personas según el patrón marxista. A cada paso oímos hablar de fascistas, caciques reaccionarios, de republicanos y socialistas. Eso crea con frecuencia una terrible confusión. Nosotros, los socialistas, tenemos que acostumbrarnos a dividir a las gentes de acuerdo con su posición económica. Fijaos en vuestro mismo pueblo, y veréis como no hay más dimensión, real y verdadera entre sus habitantes que ésta: ricos, "medio ricos" y pobres.

Sucede en ocasiones que hay algún rico que simpatiza con el partido de los pobres, y más de uno y más de dos entre los "medio ricos" que aparentan un revolucionarismo furibundo. Pero, aguardad a que se planteen problemas concretos que afectan a los intereses materiales. Entonces, cada cual vuelve al lugar que le corresponde. Cada oveja se va con su pareja, los ricos con los ricos, los "medio ricos" con los "medio ricos" y los pobres con los pobres. Decidme cuál es la posición de una persona y os diré lo que piensa.

La etiqueta política se presta a muchas confusiones y desengaños. A cada momento recibimos cartas de los pueblos y en ellas nuestros camaradas se quejan de la conducta de los republicanos de izquierda en los problemas concretos que se refieren al paro obrero, al turno riguroso y a jornales.

Los republicanos de izquierda son, por lo general, personas de mediana posición económica. Hay que clasificarlos entre los medio ricos. No afecta a sus intereses materiales la expropiación de las grandes fincas, por ejemplo. Más bien

les favorece, porque ellos salen beneficiados con el bienestar general. Tal es el caso del médico, del pequeño propietario, del comerciante. En ese problema tendrán de su parte los campesinos pobres a los medio ricos.

Pero que se trate de establecer jornales decentes, o de aplicar el laboreo forzoso, o de alojar a los trabajadores parados. Ahí empiezan a surgir discrepancias. El pequeño propietario pone el grito en el cielo. Y si los trabajadores se reúnen para formar entre sí Sociedades cooperativas, de las llamadas de consumo, para comprar los artículos que necesitan a precios reducidos, entonces es el pequeño comerciante quien se rebela contra los trabajadores.

Decimos todas estas cosas, tan claras y tan fáciles de comprobar,

para que nuestros camaradas ajusten a ellas su línea de conducta. Sean, en primer lugar, que ha de llegar un momento en que los "medio ricos" que hoy están junto a los campesinos pobres empezarán a remolonear. Han empezado ya en muchos sitios. Y a traicionar. Eso, sí, con muy buenas razones. El egoísmo encuentra siempre razones para todo lo que le conviene, y descubre inconvenientes en todo cuanto redundan en perjuicio suyo.

Ahora bien; nuestros camaradas, los campesinos pobres, deben prever esas mudanzas, previniéndose para cuando ocurran. Como norma general, no conviene echarse enemigos antes de tiempo, ni trae cuenta que los enemigos aúnen sus fuerzas. Hay que proceder escalonadamente. Es necesario batir primero a los enemigos irreconciliables; a los ricos. El reparto de las grandes fincas, el laboreo forzoso y los subsidios para los trabajadores que no tienen ocupación, deben llevarse a la práctica de una manera inexorable. Tengan, sin embargo, nuestros camaradas de grabar lo menos posible a los pequeños propietarios, a los "medio ricos". Aunque hayan figurado hasta ahora en el partido de los caciques. Sólo cuando los grandes propietarios—los ricos—hayan sido liquidados se recurrirá a los "medio ricos". Como último recurso.

La razón es obvia. Primero, cuantos menos enemigos, mejor. Segundo, el socialismo no aspira a que todos seamos pobres, sino a que todos vivamos bien. Con tal de que vivamos de nuestro trabajo. El día que el socialismo sea en España una realidad, todos los trabajadores de la tierra vivirán tan bien como viven hoy esos que hemos llamado "medio ricos". Tal vez, mejor. Quiere decir, que los pequeños propietarios y arrendatarios no perderán nada con hacerse socialistas. Si podemos atraerlos a nuestro campo por el convencimiento, poco a poco, nos ahorraremos dificultades. Pero que los campesinos pobres no se hagan ilusiones. Los republicanos de izquierda, los "medio ricos", no resolverán todos los problemas de los pobres. Llegarán, incluso, a ser enemigos nuestros.

Las consecuencias finales son éstas: acostumbrarse a clasificar a las gentes por su categoría social; ricos, medio ricos, pobres. No fiarse de la etiqueta política. Liquidar primero, como clase, a los ricos. Procurar atraer al socialismo a los medio ricos. Y prepararse a dominarlos, si llegan a declararse enemigos nuestros.

LAZARO

¡A organizarse... y a organizarse bien!

Desde el día 16 de febrero, fecha que marca una etapa decisiva en la historia del proletariado español, van surgiendo por centenares las secciones campesinas. Tantos son, y tal es su impaciencia, que los miles de cartas en las que nos solicitan consejos, elementos materiales y orientaciones, han acabado por atascar el aparato burocrático de nuestras oficinas, invadidas además constantemente por una peregrinación de comisiones.

Es la época de la prosperidad, que llega tras el dolor de los años de persecución, y como fruto del valor y la constancia, derrochados

en los momentos difíciles y de peligro. Es la época de prosperidad que necesitamos administrar bien para que sean fecundos y duraderos sus frutos.

Los campesinos llegan en torrente a nuestras organizaciones. Existen ya muchos pueblos en España, donde no queda uno sólo por organizar, pero existen otros donde la labor es más lenta y donde es preciso aplicar todo nuestro entusiasmo y atención, para lograr también que los trabajadores de la tierra se incorporen a nuestras filas.

Incorporarlos no quiere decir solamente que tengan nuestro carnet

y que pague una cuota. Incorporarlos quiere decir, impregnarlos de nuestro espíritu, infundirles nuestra fe, meter en ellos el convencimiento de que fuera de la organización no hay más que explotación, miseria y esclavitud.

Tarea fundamental de nuestras organizaciones es, pues, orientar sus esfuerzos en el sentido que indicamos, y tomar desde ahora sus medidas para que sirvan de algo las lecciones del pasado. Los hombres se van y vienen, los atrae el éxito y les dispersa la derrota; pero hay un medio de sujetarlos, y es por el camino del convencimiento, y por el lazo del interés. Aprovechen esta hora las organizaciones, para difundir lo uno y crear lo otro.

Las Sociedades veteranas nos marcan la ruta. En horas de entusiasmo supieron levantar la Casa del Pueblo propia, donde encontró después cobijo el cuadro de idealistas cuando llegó la hora de la adversidad. En esa misma Casa del Pueblo se reunieron después para resolver sus dificultades democráticamente como buenos hermanos, sin pretender erigirse unos en amos de los otros, ni crear en el seno de la colectividad, esas camarillas caciquiles que han malogrado tantas sociedades nacies y prometedoras. Y eso es también otra lección. Los trabajadores deben organizarse siempre sobre un pie de igualdad, sin considerarse los unos más que los otros y resolver todas sus dificultades entre todos, en Asambleas públicas, donde se aporten los hombres y los problemas a la luz del día, cara a cara.

Las Sociedades que se organizan con ese espíritu, suben o bajan, pero no puede ser destruidas jamás.

La educación ideológica de los militantes es otra de las tareas de la organización. Muchos creen que esta labor se hace eficazmente con el mitin y la conferencia. Sin duda; pero no son los mejores medios, sino los más fáciles y vistosos, los más espectaculares. Hay otros más oscuros, pero mejores. La lectura diaria en voz alta y comentada de los periódicos obreros, es uno de esos medios. Lo practican todas las viejas organizaciones con un resultado magnífico. Los buenos libros, los folletos interesantes, hay que difundirlos también; pero hay algo, que ninguna lectura ni conferencia, ni mitin, puede superar, y es la participación personal en la lucha diaria, en la vida misma de la organización. "Desde que está la sociedad, hay un abogado en cada casa", decía rabiosamente un cacique extremeño. ¿Quién ha hecho ese abogado, es decir, ese defensor eficaz y entusiasta de los derechos proletarios? Pues... la propia organización; el periódico, la conversación con el compañero, la demanda que hubo que presentar, la huelga que hubo que sostener, la discusión del pacto local con los patronos, la necesidad de levantar un acta, de escribir una carta, de enviar una palabra de aliento a los compañeros de la ciudad.

Todo eso y mucho más es la escuela de la organización, la magnífica obra civilizadora de las Casas del Pueblo, cuya labor, todavía es pronto para enjuiciar, pero que al sembrar de Sociedades campesinas todos los pueblos y aldeas de España, han superado ya en cinco años lo que en cinco siglos pudo hacer en orden de civilización rural la desaparecida monarquía.

¡Ni un obrero desorganizado!

Defendamos la personalidad de los campesinos

Es difícil que haya una clase social tan menospreciada como los obreros del campo.

Ya lo hemos dicho otras veces y tendremos que repetirlo cuantas sea preciso.

Se tiene un concepto tan erróneo de estos humildes productores, que no ya los enemigos de la clase trabajadora sino los mismos militantes de organismos de otras profesiones se quieren aprovechar de su incultura.

Se está abusando demasiado de la falta de capacidad de los trabajadores de la tierra.

Y a eso, camaradas de todas las tendencias y profesiones, no hay derecho.

Entre las muchas desconsideraciones que se cometen con los campesinos, es una, la de atribuirse su representación. No se celebra un Congreso o asamblea de campesinos a la que no acudan representando alguna sociedad de trabajadores de la tierra, elementos de otras profesiones liberales, como abogados, médicos, maestros, etc., alegando que ellos aceptan estas representaciones porque conocen muy bien los problemas campesinos y los trabajadores del campo no tienen la capacidad necesaria para tratarlos.

Ya sabemos que teóricamente se conoce fácilmente cualquier problema; pero con ninguna otra rama de la producción se da el caso que con los campesinos.

Es gracioso, grotesco y ridículo lo que ocurre con los asuntos agrosociales, en que todos, políticos y sociólogos de mayor o menor categoría se consideran doctores en estos asuntos, cuando los que hemos llevado treinta años trabajando y viviendo en el campo y veinticinco de actuación al servicio de los organismos campesinos, tenemos todavía tanto que aprender en esta materia.

Hay que ir terminando con esta intromisión que se quiere hacer con las representaciones de los campesinos.

Y son nuestras organizaciones de obreros agrícolas las que deben ir forzando esto rápidamente, teniendo especial cuidado de elegir sus representantes para asambleas y congresos con delegaciones de obreros profesionales de la agricultura.

Y los camaradas de otras profesiones que dirijan o controlen sociedades de campesinos, deben abstenerse de admitir estas delegaciones e influir para que sean designados delegados campesinos al objeto de que éstos se vayan capacitando, y es como mejor pueden demostrar su afán y entusiasmo por defender y capacitar a esta clase.

Posiblemente tendremos que volver sobre este tema, que por hoy basta.

MANUEL MARQUEZ SANCHEZ

Es ésa una obra de misioneros y de administradores. Cuando un pueblo se conquistó, hay que ir a otro y a otro, ayudar a los rezagados para que se incorporen a nuestra marcha. Y de cada Sociedad hay que hacer un espejo de honradez. Que los socios vean con sus ojos, dónde van y por dónde andan los céntimos de sus cuotas.

Que nadie las derroche en gastos y viajes innecesarios. El dinero de todos es más sagrado que el de uno mismo. Hay que reducir al mínimo los gastos y evitar las deudas. Hay que cobrar y pagar puntualmente las cuotas. Hay que tener una administración limpia y sana, factor decisivo para la buena marcha de la organización.

Lo que pedimos al Gobierno popular

Señor Director del Instituto de previsión social.

En nombre de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.) respetuosamente

SOLICITAMOS: Que haga cumplir, por medio de los servicios locales de colocación, las obligaciones que corresponden a los patronos, en orden al retiro obrero; depositando y girando las sumas recaudadas por medio de los Ayuntamientos. Para controlar a los patronos rurales, que son hoy, sin duda alguna, los que más incumplen los seguros sociales, debe autorizarse a nuestras Secciones para que designen un inspector obrero en cada servicio de colocación, a quien el Instituto instruirá convenientemente, para que a través del mismo servicio de colocaciones, denuncie al Instituto todas las infracciones que observe entre los patronos rela-

cionados con el seguro social.

Madrid, día 29 de abril de 1936.

El Secretario general, Ricardo Zabalza.

Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Los abajo firmantes en representación de los campesinos de la provincia, y nombrados en comisión por el Congreso a V. E. elevan las siguientes peticiones:

1.º El traslado urgente y relevo de las fuerzas de la guardia civil y de los guardias de asalto de la capital para bien de la República.

2.º Que se concedan licencias de uso de armas, para los alcaldes y empleados municipales.

Madrid, 6 de mayo de 1936.

Por el Congreso de Trabajadores de la Tierra de la provincia de Toledo.

LA COMISION

Los atropellos que con nosotros cometieron

Justicia, o... ¡venganza!

Quizá para una gran parte de la Prensa, el tema que nos ocupa haya perdido actualidad. Sin embargo, hay otra que, sintiendo más de cerca las aspiraciones del verdadero pueblo, estima que son los actuales momentos los más indicados para tratarle.

La Prensa burguesa que responde, ante todo, a las exigencias de sus cajas, con frecuencia acusa de olvidadizo a los españoles, más nada hace por subsanar este efecto, aliado decisivo de los vividores para burlar el saneamiento de la Sociedad. Ha de ser la Prensa obrera con sus escasos medios económicos quien mantenga latente el espíritu que informa la legislación republicana. Aquellos gritos de justicia que sucedieron el 16 de febrero, se han extinguido en la vocinglera garganta de los periódicos folletinescos. Sus grandes titulares, anunciando los hechos de actualidad están al servicio de los intereses de Empresa antes que al de las causas justas. Y es que ya están los burgueses en el Poder...

¿Interesa olvidar? Para su causa acaso, pero el pueblo que les elevó a los altos puestos de la gobernación del país espera impaciente el cumplimiento exacto y sin demora del pacto que unió las fuerzas izquierdistas en las últimas luchas electorales; ese pacto cuyo cumplimiento se está regateando con argucias legalistas y que empieza a defraudar las legítimas aspiraciones de los oprimidos. Ni la amnistía, ni la readmisión de los represaliados se han cumplido totalmente. Los ladrones del "straperlo" y los canales que martirizaron al pueblo, siguen en completa libertad y hasta gozan de la estimación de esas gentes que gustan de arroparse con el manto de la convivencia para ocultar sus verdaderos propósitos,

mientras muchos represaliados siguen sin pan y los cuerpos tarados de los amnistiados esperan la reparación que se les prometió y en justicia se les debe.

Nosotros, cumpliendo el deber que nos alcanza en el proceso de este asunto, para que los encargados de aplicar la justicia ni aleguen ignorancia cuando el pueblo les pida cuenta de su actuación y, para que los que no hayan oído los gritos de dolor de los trabajadores que los enemigos del régimen recluyeron en las cárceles para que purgasen el delito de pensar, o para recordarles esos gritos a los que les hayan olvidado, vamos a decir algo de lo sucedido en la Prisión Central de Burgos durante el bienio negro:

Esta Prisión, que se encuentra a cuatro kilómetros de la ciudad y está enclavada en la margen derecha del río Arlanzón, tiene capacidad para seiscientos presos y en ella han estado reclusos DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO. Es fría como una nevera y los funcionarios que la administran obligaban a los detenidos a dormir sin mantas y con las ventanas abiertas, después de haberles hecho ingerir inmundas bazofias a guisa de alimento; ¡BACALAO CON GUSANOS!

El día 15 de octubre de 1934 llegaron a las puertas del penal dos camiones de obreros detenidos en Guardo (Palencia). En el rastrillo esperaban, formados en dos filas y armados de porras de goma, oficiales, guardianes y auxiliares del régimen (antiguos cabos de vara). Los detenidos obligados a desfilar por entre la doble hilera de funcionarios, fueron bárbaramente apaleados, y una vez en el centro de la Prisión y DESNUDOS, las porras de goma gravaron en sus car-

nes, con señales indelebles, los instintos de hiena de los centuriones que los manejaban. Ante los ayes de dolor, cesaron un tanto los crueles golpes, pero, una vez vestidos e invitados a que desfilaran para ocupar las celdas que les habían sido destinadas, hasta que ganaron éstas, fueron perseguidos y aporreados por los chacales uniformados. Invitados nuevamente a que salieran de las celdas para recoger los "petates" correspondientes, volvieron a caer sobre los obreros las terribles porras que no cesaron de golpear hasta ver a los infelices tendidos en el suelo.

La noche de este trágico día no fué menos dolorosa para los detenidos de Guardo. Con los cuerpos doloridos, sangrantes, después de cerrar las ventanas de las celdas para contrarrestar el frío—puesto que apesar del clima siberiano carecían de mantas—, intentaron dormir, pero las hienas a sueldo del Estado, no satisfechas con la expansión que por la tarde habían dado a sus instintos y a pretexto de haber cerrado las ventanas, llevaron a cabo una acción que, los muros de la Prisión, salpicados de sangre, están pregonando a gritos.

"Esta noche horrible, de golpes, sangre e insultos soeces, de gritos de dolor, de ansias de muerte liberadora—dicen nuestros camaradas amnistiados—fué el colofón de nuestro bautismo penitenciario."

Los castigos se sucedieron, día tras día, durante mucho tiempo. La camisa de fuerza se utilizó para sujetar a los presos mientras se les apaleaba. Algunos fueron colgados de las rejas de las celdas para castigarlos mejor, mientras se les insultaba y amenazaba de muerte. Trabajos crueles como el de fregar las manchas propias del cemento, hasta herirse las rodillas, mientras

recibían en la cabeza y espalda los porrazos que los cabos de vara tenían en capricho de propinarles, era uno de los métodos de martirio que se utilizaban en la Prisión. A consecuencia de estas salvajadas, Felipe Alcalde Villacorta, de Villaverde (Palencia), perdió la razón. Muchos sufren aún heridas considerables. De la Prisión han salido otros con el cuerpo amaratado por los golpes. A Eduardo Derbrú Martí, de Barcelona, y a Carlos Echarrí, de San Sebastián, hubo que recogerles en un coche, a la puerta de la Prisión, para trasladarles a la casa de socorro, cuando fueron amnistiados y cuyo certificado médico obra en nuestro poder.

La lista de compañeros maltratados sería interminable, pero entendemos que es el juez quien debe reclamarla. Nosotros no se la hemos de regatear, así como tampoco las pruebas que estime pertinentes y los nombres de los principales actores de estas tropelías, entre los que se destacan el de don Julián Peñalver, don Mariano Luque, don Eduardo de los Ríos, don Marcelino Mateo, don José Luque, don José Lepo, don José Pellón, don Manuel Campo, don Juan José Unceta, don Rogelio; los penados, Juanito, Carrillo y "El Maño"; don Cipriano Cordobés y un hijo de éste que no está al servicio del régimen penitenciario, lo que pone de manifiesto el abuso inculcable que de sus atribuciones ha hecho en la Prisión Central de Burgos, su director, don Julián Peñalver, afiliado a Unión Republicana, miembro de la Liga de los Derechos del Hombre, y asimismo, del gran Oriente Español.

Quirino Peña Bañuelos.

Lo que pedimos al Gobierno popular

Al excelentísimo señor ministro de Agricultura.

Los abajo firmantes en representación de los campesinos de la provincia de Toledo, y nombrados en Comisión por el Congreso de Trabajadores de la Tierra celebrado en Madrid los días 3, 4 y 5 de los correspondientes a V. E. respetuosamente solicitan:

1.º Que se entregue la tierra a las sociedades obreras de trabajadores de la tierra, U. G. T., para su cultivo y que las colectividades se hagan por número y no por nombres, al objeto de que las organizaciones sean las que lleven la explotación y sus turnos colectivos.

2.º Que la Reforma Agraria se lleve a fondo urgentemente en la provincia de Toledo, conforme al último decreto considerando de utilidad social las fincas pedidas por las organizaciones obreras.

3.º Que urgentemente se entreguen los créditos a las colectividades.

4.º Que ante el abandono de las tierras por los patronos, sin hacer el laboreo forzoso, que se proceda a su incautación con aperos y demás sin indemnización, para la entrega inmediata a las organizaciones obreras.

5.º Que por el Instituto se nombren inspectores campesinos que, al frente de las colectividades hayan demostrado una capacidad especial y que se extraigan jóvenes campesinos inteligentes para prepararlos convenientemente por medio de cursillos de contabilidad, cooperación

y colectividades y toda clase de fundamentos agrícolas.

6.º Que las Comisiones de Política Rural tengan carácter ejecutivo y que sus acuerdos unánimes en el seno de la comisión sean efectivos en el acto y en las que haya recurso que éste se resuelva en término de cinco días como máximo, y si los patronos denunciados no hicieran caso ante ello, se expropie la finca sin indemnización y sea entregada a las organizaciones obreras. Haciendo efectivo y rígido el cumplimiento del laboreo forzoso y dando a dichas comisiones atribuciones para imponer sanciones.

7.º Que inmediatamente se destituya a los ingenieros que rigen la Sección Agronómica de Toledo, por sus ideales en contra de la República.

8.º También pedimos la destitución inmediata de los ingenieros que hacen la Reforma Agraria en Toledo llamados don Cándido Laso Escudero, don Manuel Gutiérrez Rogil, don Antonio Elías Núñez y don Valeriano Rodríguez Homero, los cuales son enlace del señor Madariaga y fieles cumplidores de su idea, pidiendo al mismo tiempo la destitución del ingeniero señor Marina del Instituto de Reforma Agraria.

Viva V. E. muchos años.

En Madrid, a 6 de mayo de 1936. Por los campesinos del Congreso Provincial de Trabajadores de la Tierra de la provincia de Toledo.

LA COMISION

Las bases del trabajo rural

En nombre de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, domiciliada en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 4; respetuosamente decimos:

Que la provincia de Madrid se encuentra aún sin bases de trabajo rural, constituyendo una vengonzosa excepción entre todas las provincias de España.

Estas bases están confeccionadas y discutidas hace muchísimo tiempo por el Jurado Mixto rural correspondiente, pues debido a un acuerdo de ese mismo Consejo de Trabajo, tomado en el mes de septiembre de 1934, volvieron nuevamente al Jurado Mixto, gracias a un pretexto que formuló la representación patronal, basado en que no habían intervenido en la discusión completa de esas bases los delegados de todos los partidos judiciales de la provincia. Como desde aquella fecha no ha vuelto a reunirse el pleno del Jurado, ni po-

drán reunirse en tanto no sea derogada la ley Salmón, sobre Jurados Mixtos; por tenerlo acordado así la Unión General de Trabajadores y todos los organismos que a ella pertenecemos, y como el tiempo de la recolección está encima, nos dirigimos a usted en el buen deseo de prevenir los graves conflictos que de otra forma habría de producirse, por lo cual

Solicitamos: que el Consejo de Trabajo en virtud del derecho de iniciativa que la ley le concede, y cuyo precedente puede buscarse en la disposición que contiene la *Gaceta* de fecha 19 de mayo de 1935, sobre confección de bases de recolección para Andalucía y Extremadura, solicite del Jurado Mixto rural de Madrid, el proyecto de bases que, después de infirmado por el servicio jurídico del Consejo de Trabajo, fué devuelto a dicho Jurado Mixto en virtud de los reparos que le puso la representación patronal.

Madrid, día 29 abril de 1936.— El secretario general, Ricardo Zabala.

Problemas del regadío

El día 29 de marzo se celebró en VILLARRUBIA (CORDOBA) una asamblea que aprobó las siguientes conclusiones:

PRIMERO

Que por medio de una disposición ministerial, sean repuestos en sus tierras todos los colonos que desde noviembre de 1933, han sido lanzados o desahuciados de ellas, por cualquier especie, siempre que éstos hayan satisfecho el importe de la renta catastral que la tierra satisfacía al momento de ser lanzados y que por el propietario le sean indemnizados todos los perjuicios que por tal efecto se le hayan causado al colono, hasta el día de su reposición. Los agricultores de regadío de la provincia de Córdoba, le recordamos al señor ministro que cuando las derechas tomaron la gobernación del país, los propietarios de las fincas sin tener en cuenta la renta que habían fijado los Jurados Mixtos de propiedad rústica nos obligaron a pagarle las contractuales abusivas que nos cobraban antes de la revisión y, declaramos, que si el señor ministro dispone lo que le pedimos con los desahuciados no hace nada más que una justicia que la tenemos muy merecida.

SEGUNDO

Que lo más pronto posible se dicte una ley de arrendamientos, por

la cual la renta de la tierra por todos los conceptos sea la catastral.

Que se establezca que las rentas forzosamente se habrán de pagar a plazo vencido, o al menos, cuando el arrendatario haya cogido para ella y que por medio de una disposición ministerial se suspendan todas las actuaciones judiciales relacionada, con el cobro de rentas de fincas rústicas hasta que sea aprobada la futura ley de arrendamientos.

En la provincia de Córdoba, por lo general todas las rentas están estipuladas en los contratos para primero de junio que todavía no se ha recolectado nada, y como V. E. no tome las medidas que le rogamos cuando cojamos nuestros frutos serán pocos para las costas judiciales, por los procedimientos y embargos de los propietarios.

TERCERO

Que en lo sucesivo no se pueda desahuciar a ningún arrendatario de fincas como no sea por falta de pago de la renta catastral o por no cultivar la tierra en buena forma, y que todo el arrendatario que lleve diez años consecutivos de labrar una finca, se le dé acceso a la propiedad, a fin de que en una República que se llama de trabajadores, desaparezca el parasito del propietario que no le hace a la tierra nada más que cobrar la renta.



Una vista del Congreso de Toledo

Congresos provinciales de Zamora y Toledo

Los días 2, 3 y 4 de abril, se celebró el Congreso provincial de Zamora, con asistencia de numerosos delegados. Los días 3, 4 y 5 de mayo se celebró el de la provincia de Toledo en Madrid, en el local del Círculo Socialista del Oeste.

Tanto en uno, como en otro, presidió los debates una gran cordialidad y los acuerdos tomados, inspirados todos en las necesidades de las respectivas provincias y en las últimas discusiones del Comité Nacional, acusan una perfecta madurez sindical, política y revolucionaria de los campesinos.

Siendo importantes todos los acuerdos tomados, destacan especialmente aquellos que se refieren a la organización o reorganización de los Secretariados, bases de trabajo, Reforma Agraria y necesidad de una política general del Gobierno cada vez más enérgica frente a las provocaciones reaccionarias.

En Zamora se acordó transformar la Federación Obrera Provincial en un Secretariado del que se designó secretario al camarada Manuel Antón. Se estableció la cuota única anual que empezará a cobrarse inmediatamente. Se fija su cuantía en cinco pesetas anuales para los braceros y en siete para los

arrendatarios que posean más de tres cargas de tierra. En cada cuota, van incluidas las de la U. G. T., Federación de Trabajadores de la Tierra, secretariado, Caja de presos y Oficina jurídica. Agregándose a ésta un anexo especial para tramitar las demandas a los Jurados Mixtos sin necesidad de trasladarse el demandante a la población donde funcionen dichos Jurados. La Oficina jurídica se encargará de tramitar toda clase de asuntos judiciales, seleccionados con rentas y salarios.

En Toledo, provincia que fué la primera en establecer la cuota única hace ya dos años, si que, debido a las pasadas circunstancias fuera posible llevarla hasta hoy a la realidad, se ratificó dicha cuota única de cinco pesetas, dando plazo para pagarla hasta fin de agosto. En septiembre se celebrará una nueva Asamblea provincial, donde a la vista de los resultados alcanzados se dará una estructura definitiva a la Caja de presos y Oficina jurídica, cuyo funcionamiento exige como primera condición la existencia de fondos suficientes.

Sobre las bases de trabajo se presentaron en ambas provincias interesantes proyectos donde se reco-

gen las aspiraciones más necesarias de los campesinos: El turno riguroso, la severa reglamentación del trabajo de las mujeres, la prohibición de los destajos, horas extraordinarias y empleo de máquinas habiendo parados y, en fin, todas aquellas demandas que la experiencia impone.

Sobre Reforma Agraria se suscribieron calurosamente las consignas del Comité nacional de que se extienda a toda España, de que se entregue la tierra y el crédito a las sociedades obreras, antes que a los particulares, para poder organizar nuestra agricultura bajo formas colectivas, y de que todo esto quede realizado antes del 1.º de octubre de 1936. Todos los delegados se mostraron absolutamente identificados con estas orientaciones y dispuestos a adoptar las más enérgicas actitudes que hicieran falta para que dentro del plazo ya señalado estuvieran realizados a plena satisfacción de los campesinos, tanto la Reforma Agraria como el rescate de los bienes comunales.

Los delegados de Zamora y de Toledo estuvieron también acordes en la necesidad de encauzar la política general del país por derroteros más enérgicos. En todos los

pueblos las derechas actúan con su acostumbrado cerrilismo y muchas autoridades, lejos de ponerlas freno, las amparan con su debilidad o complicidad. La Asamblea de Zamora pidió el ejemplar castigo del sargento Sonseca de Boveda del Río Almar, que el día 1.º de mayo, a raíz de una agresión de los fascistas que intentaron incendiar la Casa del Pueblo, hizo disparar a sus guardias, no contra los agresores, sino contra los socialistas, matando una mujer e hiriendo gravísimamente a dos compañeros.

Los delegados de Toledo destacaron también las numerosas agresiones del mismo tipo que vienen ocurriendo en su provincia y acordaron pedir el nombramiento de jueces especiales para esclarecerlos ya que no merecen a los campesinos ninguna confianza los que actúan allí en forma permanente.

A grandes rasgos, éstas son las características esenciales observadas en los Congresos provinciales de Toledo y Zamora, congresos cuya influencia será altamente beneficiosa y decisiva en el propósito de incorporar disciplinadamente a miles y miles de campesinos en la gran obra de reorganización sindical iniciada por la Federación.

Los proyectos de leyes del Gobierno

Los desahucios y el rescate de bienes comunales

La Prensa diaria ha publicado en los días pasados varios importantes proyectos de leyes agrarias que a nosotros nos interesa comentar. Los proyectos, hasta ahora, son seis: Revisión de desahucios de fincas rústicas, Rescate de bienes comunales, Derogación de la actual ley de Reforma agraria, Nueva ley de Bases de Reforma agraria, Ley de arrendamientos rústicos y Aceo a la propiedad.

Hoy vamos a extractar y orientar las dos primeras.

Revisión de desahucios de fincas rústicas.

El proyecto contiene las siguientes modalidades. En el futuro no se podrá desahuciar más que por falta de pago. Se suspenden los juicios de desahucio por causas distintas a la falta de pago que actualmente se tramitan cargando las costas al demandante. Cuando hay falta de pago se podrá evitar el desahucio consignando la renta en el Juzgado. Los desahuciados podrán recuperar sus fincas. También las podrán recobrar quienes tuvieron que abandonarlas sin sujeción a procedimiento judicial. Todo esto se hará por los mismos Juzgados que dictaron el desahucio y las rentas a pagar en el futuro serán las que se determinaron en los juicios de revisión o las que libremente rebajaron los dueños.

El proyecto del Gobierno señala los siguientes aspectos:

Proyecto sobre revisión de desahucios de fincas rústicas.

Examinado el proyecto del Gobierno, señala los siguientes defectos: 1.º Es demasiado reducido el plazo de cinco días que señala el artículo 2.º para las consignaciones y no da al arrendatario la posibilidad de pagar en especie cuando no pueda vender los productos. También es demasiado reducido el mes de plazo que señala el artículo 5.º para las reclamaciones.

2.º El último párrafo del artículo 3.º debe expresar con más claridad quién pagará las costas de los juicios de desahucios pendientes.

3.º La intervención que dan al Juzgado los artículos 4.º, 5.º y 6.º puede ser un semillero de pleitos y un instrumento de sabotajes a la Ley en manos de los reaccionarios. Para que no se pueda retardar la entrega de las fincas a los arrendatarios desahuciados debe establecerse un procedimiento automático, simple y rápido.

4.º El proyecto excluye de sus beneficios a los desahuciados por falta de pago, cosa que frecuentemente no es más que una argucia de los propietarios basada en la falta de recibos escritos. La negativa de recibir propietarios y Juzgados la consignación ofrecida en dinero o especie, o un hecho fatal impuesto por la pérdida de cosechas o desgracias ocurridas al arrendatario y que es injusto hacer recaer exclusivamente sobre sus espaldas (que son las más débiles).

5.º El proyecto no dice nada sobre indemnizaciones a los desahuciados.

6.º Tampoco dice nada sobre la gravedad del procedimiento que, a nuestro juicio, ha de establecerse de una manera bien clara.

(Para corregir todos estos defectos propone el sector obrero a la Comisión de Agricultura las siguientes enmiendas.)

Rescate de bienes comunales.

Este importantísimo proyecto tiene las características que señalamos a continuación:

Se podrán rescatar o restituir los bienes que poseyeron los Municipios después de 1855, siempre que no formen parte de más de diez hectáreas de secano y una de regadío. Estos bienes se clasifican en tres clases: los que fueron despojados sin formalidad alguna, los que fueron vendidos a terratenientes y los que se compraron legalmente a los Ayuntamientos. Los primeros se rescatarán sin pagar nada, los segundos pagando lo que figure en la última tramitación y los terceros se podrán readmitir solicitando, si hace falta, un préstamo del Instituto por el valor que tienen actualmente. Se pone un plazo de cinco años para el rescate y su trámite consistiente en pedirlo al Instituto por las Sociedades interesadas, y abrir un expediente al final del cual el Instituto dirá si comprende el rescate con indemnización o sin ella. Si se acuerda el rescate, el Instituto se incautará de la finca y la entregará al Ayuntamiento abonando las mejoras que hubiese.

1.º La fecha tope debe desaparecer, pues de lo contrario, muchísimos Ayuntamientos que vendieron sus fincas para entonces, a fin de pagar las deudas de la guerra de la Independencia y la primera de los carlistas no podrían rescatarse.

2.º A los que actualmente posean parcelas pequeñas de tierra comunal y no tengan otras podrá conservárselas el usufructo mientras las trabajen con sus brazos, pero no la propiedad de una tierra que debe ser siempre del Ayuntamiento.

3.º No puede aceptarse la legitimidad de una propiedad despojada al Municipio, aunque esté en manos de un tercero. Que éste reclame si lo cree en derecho al que se la vendió.

4.º Ninguna indemnización debe exceder al valor que figura en la última transmisión de bienes anterior al 14 de abril de 1931 y esto solamente para los bienes legalmente comprados a los Ayuntamientos.

5.º No debe haber plazo para rescatar los bienes comunales, pues pudiera ocurrir que lo impidiese un Ayuntamiento derechista y cacique.

6.º Además de las entidades de carácter municipal, debe darse derecho a pedir el rescate de los comunes a las Sociedades obreras. Las diligencias deben encomendarse a las Juntas agrarias provinciales, comarcales o locales, y no a los Juzgados, como propone el proyecto.

7.º Debe darse un plazo mínimo de diez años a los Ayuntamientos para el pago de las fincas que readquieran con opción de ampliarlo a veinte, cuando se trate de Ayuntamientos muy pobres.

8.º Las fincas reclamadas por los Ayuntamientos o las Asociaciones obreras como posesiones que fueron del Municipio, serán declaradas de utilidad social y entregadas a las entidades que hicieron la reclamación, en régimen de ocupación temporal mientras se cumplen los trámites del expediente.

9.º Las mejoras introducidas en las fincas por los supuestos propietarios no deben indemnizarse y, por el contrario, se les hará inmediatamente responsables de cualquier destrozo en las arboladas y plantíos que haya en ellas, mientras no se haga la entrega legal.

Un ruego a las secciones

Con el fin de descongestionar un poco la numerosísima correspondencia que espera contestación desde hace muchos días sin que tengamos posibilidad material de contestarla, rogamos a los compañeros que durante la primera quincena de mayo se abstengan de escribirnos, salvo que se trate de asuntos ineludibles y urgentes.

Como desde la mañana a la noche no cesan de llegar comisiones a nuestro local, cuya visita impide el desarrollar un buen trabajo de oficina, hemos establecido el horario siguiente para atenderlas:

Por la mañana: de diez a doce. Por la tarde: de cinco a siete.

Rogamos a los compañeros que atiendan estas indicaciones y que nos ayuden a cumplimentarlas, pues de otra manera es imposible ordenar el trabajo y dar solución a los infinitos asuntos que nos plantean las Secciones.

¡Que se cumpla la maldición de Jehová!

Y esas otras milicias rojas que llenan de espanto a sus señorías, esas otras milicias rojas, que no son milicias hechas para asaltar ni robar ni para matar obreros, como la morisma que trajisteis vosotros, sino que son milicias al servicio de la República, dispuestas a defender esta situación para, cuando las conspiraciones que estos señores están urdiendo en la sombra den su resultado, señores del Gobierno, salir a la defensa de la República para hacer morder el polvo de la derrota a esos señores y lograr que en España haya lo que debe haber. Y esto, mal que les pese a sus señorías, porque, en realidad, toda nuestra política, la política de estos señores republicanos y la política de nosotros, trabajadores, del Frente Popular, es ésta: para los terratenientes, de los que decía el señor Bermúdez Cañete que qué iban a hacer cuando se les expropiase su tierra, no queremos más que una cosa: que se cumpla aquella maldición que, según sus señorías, dijo Jehová, de que cada uno gane el pan con el sudor de su frente. No queremos nada más para los terratenientes a quienes defienden sus señorías. (Muy bien.—Grandes aplausos.)

ma a aprobarse en Cortes la ley de amnistía, ampliatoria del decreto ley de 22 de febrero próximo pasado, y por cuya ampliación es probable estén comprendidos en dicha amnistía muchos de los presos a quienes hasta hoy se negó este beneficio, es preciso que presos y familiares esperen unos días más hasta la aprobación y publicación de la mencionada ley.

Publicada la ley daremos desde el periódico normas concretas para la solicitud de amnistía, y también para la solicitud de indulto por todos aquellos que no estuviesen comprendidos en los beneficios de aquella ley.

Discurso de Ricardo Zabalza

(Viene de la página cuarta.)

queza en sus manos es un peligro. Y yo les digo a sus señorías lo siguiente: esos alcaldes que, en la forma que pueden, entregan a los obreros el pan y el trabajo, en la forma que el Gobierno y la situación actual les permiten, son beneméritos de la patria, los verdaderos defensores del orden, mal que les pese a estos señores y aun cuando ellos no lo quieran agradecer; porque sino, habrían de decir a los parados: "Haced lo que queráis", y ya sabemos lo que tendría que hacer un hombre que no come: ir a buscarlo donde lo encontrase.

Por consiguiente, señor ministro de Trabajo, cuando a las manos de su señoría llegue un pacto de estos que los alcaldes, después de mil ruegos, han logrado hacer firmar a patronos y obreros para dar trabajo a los parados, no tenga su señoría inconveniente en amparar con todas sus fuerzas a esos alcaldes, que en realidad son los que defienden la auténtica política del Frente Popular. Lo mismo digo al señor ministro de Agricultura y a los demás señores ministros: acelerad la Reforma Agraria que está en marcha; hay muchos hambrientos que solamente piden pan y trabajo; tierra y dinero, señor Cañete, que tampoco me olvido yo de esta palabra: dinero, "que habrá que buscar donde esté", según decía el señor jefe de esa minoría, y ya sabemos dónde está: en los Bancos, donde lo guardan los amigos de sus señorías. Allí, aunque sea en forma de empréstitos voluntarios, si quieren hacerlo, o forzosos si es preciso, habrá que buscar el dinero, y con el dinero y la tierra, si es posible este mes, mejor que el que viene, señores del Gobierno, interpretad el sentir de los campesinos que hablan de manera apasionada, sencilla, ruda si queréis, a través de mi boca; interpretad ese pensamiento, porque esos hombres y no éstos son los que van a sostener la política del Gobierno. (El señor Bermúdez Cañete: Política partidista.)

ASOCIACIONES FANTÁSTICAS

¡Cuidado con los vividores!

En los últimos días de marzo recibimos los arrendatarios de Andalucía y Extremadura, una convocatoria autorizada por un organismo que se titula "Asociación de agricultores, arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra", con domicilio social en Córdoba, invitándonos para una asamblea el día 5 de abril en la referida capital. En la convocatoria se enumeraba un orden del día para la asamblea, muy extenso y cuyos puntos eran de gran interés para nuestra clase. Todos los que tenemos interés en que algún día se reconozcan los derechos de esta sufrida clase, solicitamos intervenir, pero con cierto recelo, pues el orden del día tenía discusión para una semana parlamentaria y la convocatoria aclara que únicamente podría durar el acto cuatro horas.

Efectivamente, llegó el día citado y se celebró la referida asamblea, y los asistentes nos dimos cuenta de qué forma en poco rato, se discutieron muchas cosas y de tanta importancia como las que figuraban en el orden del día, mejor dicho, cómo se sorprende la buena fe de una asamblea de campesinos que, por regla general, somos ignorantes y desconocedores de las habilidades particulares que suelen encerrar esta clase de actos cuando no se desarrollan de una forma democrática y libre para que todos los asistentes expongan sus respectivos puntos de vista ante los demás compañeros. Cuando se abrió la sesión nos leyeron unos proyectos elaborados por la Junta directiva del organismo que convocó la asamblea. Intervinimos varios de los asistentes y se modificaron; pero cuando los señores que componían la directiva se dieron cuenta de nuestra intervención, empezaron a llamarnos la atención, hasta el extremo de retirarnos la palabra. Efectivamente, cuando pasaron las cuatro horas, la tarea de la asamblea había terminado, aunque de hecho ni empezó. Se propuso por la presidencia el nombramiento de una comisión para que marchase a Madrid a entregar al ministro de Agricultura las conclusiones en mano, y entre los designados fué elegido el que sus-

cribe, y tuve el honor de renunciar, no porque no aceptase con gusto la designación de la asamblea, sino porque no me encuentro capacitado para transportar conclusiones que, en vez de ser la necesidad genuina de esta clase de arrendatarios, son la sorpresa inocente de unos agricultores que, sin oír la opinión de los auténticos representantes de su clase, aceptaron los proyectos amañados que les presentaron unos cuantos elementos que, en su mayoría, son ajenos a la tan sufrida clase de pequeños agricultores.

Los agricultores o pequeños arrendatarios españoles somos una clase muy inculta en nuestro país, pero no estamos dispuestos a dejarnos representar ni un día más por elementos ajenos a nuestras necesidades que, por encima de las nuestras, llevan las suyas.

La Asociación de arrendatarios es un bulo, unos cuantos individuos que han fundado este organismo y que ni en Córdoba ni en otro lado tiene más de cuatro docenas de socios, o mejor dicho, de equivocados. Los miembros que componen la Junta directiva de esa asociación nacional son: Modesto García, propietario de doce o catorce casas en Córdoba, Joaquín López Lorenzo, veterinario y propietario de quinientas fanegas de tierra en Elfin, que las tiene arrendadas, Antonio Carreras, de Granada, que siempre ha vivido a costa de los agricultores, Martín Casado, un factor de ferrocarriles de Cáceres que se dedica a lo mismo y otros cuantos individuos por el estilo.

C. SANCHEZ

Para los compañeros presos

Secretario del "Sindicato de Agricultores de Regadío de la zona del Guadalquivir".

Ante las numerosas consultas que elevan a nuestra Federación de Trabajadores de la Tierra, los familiares de compañeros presos por delitos sociales o comunes, nos vemos en la precisión de orientarles en el sentido de que, estando próxi-

Los constructores del Socialismo

En Montijo, pueblo enclavado en el corazón de la cenicienta Extremadura, se está construyendo el socialismo, debido en gran parte al incansable luchador, camarada Paco Gómez, animador de estas organizaciones campesinas.

Entre los muchos problemas a resolver, para los verdaderos siervos de la "gleba", está el de su manutención; problema en vías de resolverse, mediante una cooperativa de consumo, iniciada por el gran sector campesino, en colaboración con el resto del proletariado.

Y para que se vea el afán de redención del campesinado extremeño, ha puesto como condición indispensable, para ser socio en la cooperativa, ser afiliado a la Federación Local de Sociedades Obreras de ésta.

Este proyecto—hoy realidad—, difundido y estudiado por esta Federación Local ha sido llevado a la práctica por las organizaciones campesinas, que, quierase o no, debido a la conformación agraria de nuestro país, será la encargada de dar la pauta para la realización del socialismo ibérico.

El incansable batallador, camarada Gómez, tropieza ¡cómo no! con innumerables dificultades; por una parte, la reacción con sus propagandas cerca de los campesinos; por otra con la inconsciencia de algunos compañeros, que ¡aún! creen que el socialismo es una ilusión. Pero arrojando todo contra viento y marea, prosigue su obra de realizaciones socialistas.

Aparte de esta gran cooperativa de consumo (a la cual la clase trabajadora en general, le presta todo su calor) está encauzando un vasto plan colectivista, entre los rebeldes campesinos de estas pardas tierras.

Pues como conservará en la memoria, todo el proletariado español, y en particular el campesino, este pueblo, de raigambre socialista, no se quedó a la zaga el grandioso movimiento de liberación iniciado el día 25 de marzo con la toma de la tie-

rra por sus indiscutibles dueños, los que la trabajan.

Una vez legalizada una parte de la tierra tomada, estos campesinos se constituyeron en colectividad, nombrando un delegado responsable en cada finca. Después procedieron a valorizar los medios con que contaban y a abrir una cuenta a cada colectivista de los jornales que trabajen. A estas colectividades, se les piensa dar un carácter cooperativas y ligarlas entre sí. Con los informes que recoja de todo esto y con una visita que giremos a las distintas fincas haremos una información detallada y acompañaremos unas "fotos" de toda esta magna obra, que ha de ser un futuro "koljos" que no tendrá envidia a los de nuestros hermanos de Rusia.

K. T.

La ley del embudo

Para el señor ministro de Justicia.

En este pueblo de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), aproximadamente hace 16 meses en un registro verificado en casa del republicano Valentín Castaño, fueron encontradas tres cápsulas de pistola vieja y, al parecer, inservibles, por lo que fué procesado y encarcelado por dos meses. El día 14 del mes anterior por orden gubernativa se hicieron registros domiciliarios y en el domicilio del destacado monárquico don Luciano Ginés y Ginés se encontró un depósito de municiones, pasando el asunto al Juzgado y hasta la fecha ni ha sido procesado, ni encarcelado como corresponde en estos casos. De lo que se desprende que los procedimientos con que son tratados los monárquicos son los mismos con que se trataban en la fenecida monarquía.

Manuel Calleja.

VISADO POR LA CENSURA

LA VOZ DE LA FEDERACION

El camarada Zabalza pronuncia en las Cortes un discurso arrollador.-Los verdugos de los trabajadores, puestos en la picota

Inaudito atrevimiento de las derechas.

Señores diputados: es la primera vez que tengo ocasión de hablar en el Parlamento, y debo confesar que no acabo de salir de mi asombro al ver la actitud de los señores de la derecha. Hace apenas dos meses que el país, en unas elecciones en las cuales se han agotado contra nosotros todos los recursos para falsear la voluntad nacional, ha pronunciado su fallo condenando la política de sus señorías. Apenas hace dos meses. Todavía en estos días hemos tenido ocasión de ver clamar justificada al Gobierno de la República por las víctimas de la represión que sus señorías hicieron sufrir al país. Hemos tenido ocasión de ver esto, y ahora vemos a los señores de las derechas, en vez de sentarse en el banquillo de los acusados a responder de todos los hechos que el país ha lanzado en su propio rostro, convertirse en jueces de la acción del Gobierno popular, que, si acaso tiene alguna falla, es la de haber sido excesivamente tolerante con gentes que durante dos años no han tenido ninguna clase de respetos para la dignidad humana. (El señor Bermúdez Cañete: La política, sobre todo, señor Zabalza.) Especialmente la política en todos los órdenes.

¡Y vosotros os reísteis a carcajadas de su hambre!

Alojamientos. Yo he tenido ocasión de estar al lado de alguno de estos camaradas alcaldes, con cuya obra yo, socialista, me solidarizo en un todo, porque ellos han resuelto el problema del paro como han podido, como se les ha dejado; he tenido ocasión de ver cómo estos hombres, ante la demanda de trabajo—fijese bien, señor Bermúdez Cañete, de trabajo, que es un derecho humano—de los hombres que se encontraban en la plaza pública, han llamado a las clases patronales y les han planteado la situación, les han dicho cómo se encontraban, y en ocasiones, hay que reconocerlo, los patronos más pequeños, los patronos que viven en los pueblos, generalmente se han prestado a la demanda de los alcaldes y han aceptado eso que llaman sus señorías el alojamiento, el obrero parado, y han hecho lo posible para darles de comer. Pero precisamente los más grandes propietarios, los que nutren las cajas de la Ceda, los amigos de sus señorías, esos hombres se han negado a aceptar los alojados, y luego vienen sus señorías aquí, en lugar de recriminar esta actitud, en lugar de decir que esos alcaldes realizan la única política posible para defender a los hombres que piden trabajo y que piden algo para dar de comer a sus familias, vienen sus señorías aquí a protestar de los alojamientos, y hasta el señor Bermúdez Cañete, el otro día en su interpelación, se molestaba porque nosotros nos sonreíamos. El señor Bermúdez Cañete, en este mismo recinto, hace dos años; los diputados socialistas, en una sesión memorable, cuando suprimieron la ley de Términos Municipales, trajeron aquí, con palabras sinceras, con el alma en los labios, ante una mayoría indiferente, el problema del hambre de los campesinos, de la persecución de los campesinos, de cómo se les negaba el agua y la sal a los hombres que eran de la Casa del Pueblo, y su señoría o los amigos de su señoría se rieron a carcajadas, y yo les aseguro a sus señorías que esas risa no la han olvidado ni las olvidarán jamás esos campesinos; y también les aseguro que si sus señorías continúan desde esos bancos y en la calle boicoteando a los hombres que piden trabajo, esos alcaldes que estaban salvando vuestros intereses, no podrán

Han hablado aquí el señor Bermúdez Cañete y los demás señores diputados de los alojamientos forzosos, de anarquía, de confiscaciones, etc.; en una palabra, se ha querido dar ante el país entero la sensación de que España vive unas horas en las cuales toda autoridad ha hecho abandono de su misión. Yo quiero decir a los señores diputados las razones, el por qué en muchas ocasiones esos alcaldes de los pueblos, tan vituperados por el señor Bermúdez Cañete, que pedía que fueran reemplazados, en realidad están sirviendo a la causa del orden de la única manera que ellos pueden hacerlo. Id, señores diputados de las derechas, por los pueblos de España; id por las plazas, y veréis allí a multitudes de campesinos hambrientos, hambrientos por vuestra culpa, hambrientos porque vosotros les habéis negado antes y ahora, sistemáticamente, el trabajo. Vosotros sois los menos indicados para levantar la voz en demanda de justicia, porque cuando pudisteis hacerla, cuando tuvisteis en vuestras manos la posibilidad de hacer (El señor Bermúdez Cañete: No la hemos tenido nunca), habéis sembrado España de odios, de hambre y, por consecuencia, habéis creado esta situación que ahora os lamentáis.

contener a las masas y éstas irán a buscar a los graneros y a las casas de los otros caciques que les niegan trabajo el sustento a que tienen derecho, porque el derecho a la vida está por encima de todo. (Aplausos.)

Los alcaldes socialistas realizan una labor de humanidad.

Laboreo forzado. Yo he decorrido también España, como sus señorías; he tenido ocasión de cruzar la tierra magnífica de Barros, de Badajoz, la tierra más fértil de España, y puedo decir a sus señorías que en pleno corazón de la tierra de Barros, allí donde el trigo en seco, da 45 a 50 simientes, prueba de su maravillosa fecundidad, he visto una finca, como sus señorías la pueden ver, un viñedo, que se llama Villa Real, en el término de Talavera de Badajoz, propiedad del señor Pacheco, vecino de Mérida, que hace ya cuatro años que está totalmente abandonado. No se ha cavado, no se ha podado, no se ha sulfatado, y la vendimia la hacen las vacas del señor Pacheco. Y de la misma manera, en Castellón, en Nules, en el corazón de la tierra de Castilla, allí donde el agricultor es un verdadero artista para trabajar, junto a la estación, sin molestia de clase alguna, se puede ver todavía un huerto magnífico abandonado, sin riego, y cien metros más lejos un naranjal, que pudiera ser espléndido, cubierto de yerbajos de más de un metro de altura. Y así, señores de la derecha, si sus señorías recorren la mejor tierra de España, la vega del Guadalquivir, las regiones de Córdoba y de Sevilla, verán constantemente campos fértiles, fecundos, abandonados totalmente por sus propietarios.

Pues bien; yo digo que cuando los alcaldes se encuentran con leyes lentas, con burocratas que sabotean la labor que deben realizar y con una cantidad enorme de parados en sus pueblos, hacen bien, perfectamente bien, y realizan una labor conservadora que sus señorías deberían ser los primeros en agradecer, al mandar esos que sus señorías llaman alojados, que son obreros sin trabajo, porque sus señorías o los amigos de sus señorías les niegan el trabajo en aquellos sitios

en que puede haberlo. (El señor Bermúdez Cañete: Les queremos buscar trabajo. (Protestas.)

Los terratenientes han asaltado la modesta propiedad de los trabajadores, ¡su salario!

Asaltos de campos, confiscaciones de campos. De todas esas cosas que de una manera un poco deslavazada ha hablado el señor Bermúdez Cañete, sabemos también algo nosotros. Precisamente nosotros los trabajadores, tenemos una propiedad muy modesta, pero una propiedad. Esa propiedad se llama el salario. Pues bien; ¿qué respeto ha merecido a los amigos de su señoría, durante todo el tiempo del bienio, esa pequeña propiedad de los trabajadores españoles?

Las bases de trabajo dicen que esa propiedad tiene unos mojonos que empiezan en las cinco pesetas, en las cinco pesetas y media, en las seis pesetas, y los hombres de la Ceda, la clase patronal, perteneciente en su mayoría a la Ceda, ha atropellado constantemente esos mojonos, esa propiedad (El señor Bermúdez Cañete: Muy mal hecho.) y ha robado, señores de la Ceda y señores de la derecha, a los necesitados. Y lo que es peor, mientras iban a la cárcel los desgraciados que robaban un puñado de aceitunas para poder comer; mientras iban conducidos por los guardas que nombraban las Comunidades de labradores o por la Guardia Civil, siempre al servicio de los terratenientes, no he visto a ningún ladrón de salarios, más miserable que el más miserable de los rateros, que quitaba una o dos pesetas diarias a aquellos trabajadores que no tenían más que sus brazos para defenderse del hambre, no le he visto en la cárcel.

¡Hicieron que el ganado se comiera la cosecha!

Asaltos de propiedades. Hace poco, en Cáceres, pasé por Bahernando, para visitar a un camarada nuestro enfermo desde hacía ocho meses. ¿Sabéis sus señorías por qué? Porque le habían pegado de una manera brutal hombres afiliados a los partidos de las derechas, y aun no se había podido reponer. Lo habían arrojado de una tierra, Quintos de Santo Domingo creo que es el nombre, arrendada por el Ayuntamiento hasta 1935, por una cláusula expresa en la que se indicaba que esta finca sería para repartir entre todos los trabajadores necesitados del pueblo, sin distinción de ideas política de ninguna especie, y así se había hecho, y en el momento en que esa Gestora—por que anteriormente el Ayuntamiento estaba regido por socialistas—iba a manos de los amigos de su señoría, lo primero que se ordenó fué atropellar aquel contrato, pleno de atención humanitaria hacia todos los trabajadores del pueblo, y arrojó de la finca a los que estaban afiliados a la Casa del Pueblo, ayudados por la Guardia Civil. He aquí uno de esos asaltos a la propiedad, que nosotros tenemos que echar en cara a los amigos de su señoría. (Muy bien.)

Pero hay más. En otro pueblo de la provincia de Cáceres, en Brozas, los yunteros habían entrado a trabajar los campos, los habían sembrado; llegó la primavera, la cosecha había florecido y empezaba a ser una esperanza para ellos, y un buen día, protegidos también por la Guardia Civil, los señores propietarios, sin mirar que allí estaba el pan de muchas familias, mandaron allí sus ganados para que destruyeran aquella siembra hecha a costa de tantas fatigas. Y en Coria hicieron mucho más: allí aguardaron, con el mayor refinamiento, a que madurase la cosecha, pensando en lo que tenían que hacer, y

cuando faltaban nada más que ocho días para que fuera recogida la cebada y la avena, mandaron allí, no los ganados suyos, sino los ganados de los alrededores, y como el ganado no se podía comer en uno o dos días toda la cosecha que iba a ser el pan de unas cuantas familias durante el invierno, hicieron correr el ganado de una parte a otra del campo para que lo pisoteara y destruyera todo. Esos son los asaltos, señor Cañete. (Aplausos.—El señor Bermúdez Cañete: Si eso es verdad, esos no son amigos nuestros.—Rumores.) Es verdad y su señoría no puede negarlo. Desafío a su señoría a que demuestre que esto no es verdad. (Grandes rumores y protestas.—El señor Bermúdez Cañete: Si ellos lo dicen, nosotros no los queremos.)

¡Que se mueran las personas, pero que coman las ovejas!

Habla su señoría de atropellos

Responded ante España de vuestros crímenes

Habla su señoría de Navalvillar de Pela, de Badajoz, en términos de lamentación por uno de esos casos en que se daba una aplicación indebida a una de esas dehesas de pastos. Pues bien, yo le contaré también otros dos sucesos dignos de la atención de su señoría. De Navalvillar de Pela se llevaron un día a nuestro compañero José Buendía a la cárcel y en la cárcel murió en medio del mayor abandono, y a los pocos días se encontraban a su padre, anciano, la Guardia Civil y los guardas de aquel pueblo; le dieron la voz de alto en medio de la calle, y porque no se apresuró a levantar los brazos le dieron una paliza. En ese mismo pueblo, un poco más tarde, en el mes de septiembre del año 1935, dos guardias municipales, que se llaman Eloy García Romero y Santiago Rozas, dieron tal paliza, tal cantidad de puntapiés al joven socialista Francisco Pérez Blázquez, que al mes, él que no tenía la menor cosa en su salud, moría víctima de los malos tratos de aquellos bestias que habían sido colocados allí por los amigos de su señoría. (El señor Bermúdez Cañete: Muy mal hecho.)

Esos son los crímenes de que sus señorías tienen que responder antes de venir aquí a hablar en favor de las ovejas. Antes de eso están estos crímenes, y como ellos millares y millares. ¡Responded ante España de ellos! Responded ante las viudas de Asturias (Rumores.); responded ante los campesinos apaleados y abofeteados; responded antes de todos estos crímenes, que es la historia negra, sangrienta, de sus señorías; responded de todo eso antes de venir a hablar de anarquía, sembrada por vosotros, porque, cuando estábamos en las cárceles, sus señorías, con sus malos tratos, con su desprecio a los seres humanos, a los intereses ajenos, hicieron la verdadera obra de anarquía. Por tanto, no se quejen, cuando recogen la cosecha que durante dos años estuvieron sembrando, de que ahora se vuelva en odios y en persecución contra sus señorías. (El señor Bermúdez Cañete: ¿Me permite su señoría? No le permito nada; yo creo que su señoría podrá hablar cuando quiera, si lo cree necesario. (Aplausos.)

El analfabetismo, herencia de la Monarquía.

El señor Bermúdez Cañete, en tonos de ironía, ha hablado de los analfabetos de Benalcázar; yo conozco al alcalde de Benalcázar: es un buen camarada, es un excelente compañero; le llaman en la Sierra el "Pastor sabio". (El señor Ber-

realizados en las dehesas, que dan como resultado el que el ganado no tenga alimento suficiente. (El señor Bermúdez Cañete: De atropellos, no; de antieconómica aplicación de la Reforma Agraria, de anarquía en su aplicación.) Bien; conocemos esa historia, señor Cañete; sabemos cuántas veces han venido los pobrecitos ganaderos, casi con lágrimas en sus ojos, con ese mismo timbre de emoción con que a su señoría le escuchamos a hablar de sus pobrecitas ovejas, y esos hombres que se comueven por las merinas veían impertérritos cómo se morían de hambre en la plaza del pueblo los hombres y las mujeres, que para mí y para cualquier persona de sentimientos cristianos deben estar por encima de las ovejas. (El señor Bermúdez Cañete: Y para mí.—Un señor Diputado: Allí debíais ir a decirlo.—El señor Bermúdez Cañete: Allí lo dije yo.—Rumores.)

Si él estuviera aquí, aseguro a su señoría que, con toda su economía de importación, le daría un buen recorrido y le demostraría quién, en esta ocasión, cumple con un deber de hombre: si él, defendiendo a los parados de su pueblo, o su señoría, defendiendo a los terratenientes, que están hambreado y colocando en tan difícil situación a aquellos pobres campesinos. Yo creo que esos analfabetos de Benalcázar serán adultos; y ¿quién es el culpable de ese analfabetismo y de la miseria en que se debate el pueblo español? ¿De esos aduares míseros, como son la inmensa mayoría de las aldeas españolas? La Monarquía (El señor Bermúdez Cañete pronuncia palabras que no se entienden), y sus señorías, que estuvieron en el Gobierno; sus señorías, que son los dueños de la riqueza nacional y que solamente la han utilizado con sus fines egoístas, pensando únicamente en sus señorías, sin pensar en ese desgraciado pueblo nada más que cuando les convenía llevarlo, como si fuera un rebaño, para que votara en las elecciones y les diera los diputados que necesitaban. (Muy bien.—Protestas y rumores.—El señor Fuentes Pila: Que diga toda la verdad.) La diremos toda, con claridad, y, si no les gusta, sus señorías se tapan los oídos; peores las tendréis que oír todavía.

Si el campesino gana, gastará, y la industria española tendrá vida.

Industria en crisis, señor Bermúdez Cañete. Su economía alemana, italiana y austriaca (El señor Bermúdez Cañete: Española), aprendida en esa escuela de monosabios de "El Debate" (Risas), todo eso, señor Bermúdez Cañete, no nos ha convencido. Aún no ha explicado su señoría por qué está en crisis la economía nacional. Sus señorías han matado casi la gallina de los huevos de oro, porque la gallina de los huevos de oro son los campesinos y sus señorías, reduciendo el jornal de esos hombres, acorralándolos, disminuyendo el valor de los productos, y no me negarán sus señorías que han alcan-

No hay convivencia posible con las derechas

cede, unas veces para conspirar, otras para perseguir a los hombres, otras para hacer una política egoísta de clase. (El señor Bermúdez Cañete: ¿Y las proposiciones concretas?—Fuerzas protestas.) La ri-

zando su nivel más miserable cuando estuvieron los amigos de sus señorías en el Poder (El señor Bermúdez Cañete: Si no han estado en el Poder!) engañando a los agricultores... (El señor Bermúdez Cañete pronuncia palabras que no se perciben claramente.) A cada uno le llega su vez; ahora les toca a sus señorías aguantar su vela. (Un señor diputado: Quiere decir que todos los españoles somos indeseables: vosotros y nosotros. Varios señores diputados: ¡Vosotros, vosotros!) Quiere decir que sus señorías son los responsables de esta situación.

Estaba dispuesto a callar, a que se hiciera una obra práctica, no discursos, sino leyes tajantes, para proteger a los campesinos; pero sus señorías están levantando la indignación de los hombres del Frente Popular y nos obligan a estas intervenciones; si ahora les amarga, aguantarse; la verdad siempre es amarga. (El señor Bermúdez Cañete: ¿Y mis proposiciones concretas?)

¡Industria en crisis! ¿Por qué está en crisis la industria de España? ¿Cree su señoría que, pagándose jornales de seis reales, de una peseta, allá de ciento a viento, y a aquellos de los amigos de su señoría que se los quieren dar, a los que están anotados en las Bolsas organizadas en los centros de la Ceda; cree su señoría que puede haber una economía sana en un país, en un pueblo de campesinos harapientos, a los que se les está robando hasta el aliento y se ven explotados por los especuladores y usureros, amigos de sus señorías? (El señor Bermúdez Cañete: Amigos, nunca.) ¿Cree su señoría que de esta manera puede haber una economía sana en el país? No, no se puede engañar así al país, porque un campesino cualquiera, como esas analfabetas de Belalcázar, les diría a sus señorías que si ganara cinco pesetas diarias las gastaría, pero como los amigos de sus señorías le niegan el trabajo, ese campesino no compra, y, como es natural, toda la economía, la industria, la pequeña industria del país, se derrumba, como se derrumba también cuando a los elementos campesinos, a pesar de esas asambleas de trigueros y de viticultores con las que tratábais de enganar a la galería, les ofrecíais el oro y el modo, y mientras hacíais cincuenta mil cosas legislativas para tratar de demostrar que estábais en su favor, dejábais las manos libres a los especuladores para que comprasen el trigo y la uva y todos los productos al precio que a ellos les daba la gana. Esa es la razón única, y nosotros, señores diputados de las derechas, propugnamos la política contraria: dadle primero aquel que no tiene, dadle primero al hambriento, y veréis como el hambriento no se guarda el dinero en las cuentas de los Bancos, como hacen los amigos de sus señorías, sino que lo gastarán, y al gastarlo fecundarán el comercio, la industria y todas las actividades del país. Esa es y no otra, en definitiva, la política que propugna el Frente Popular. (El señor Bermúdez Cañete: ¿Y las proposiciones concretas nuestras?—Rumores.) Muy bien; estamos de acuerdo; pero lo hubiéramos estado mucho más si durante estos dos años hubiérais practicado esa política que nosotros propugnamos.

(Continúa en la página tercera.)